

GRAN COMERCIO CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1.- Actividad

El objeto social principal de la Compañía es el servicio de publicidad a través de medios de comunicación digitales alternativos.

Nota 2.- Resumen de Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de GRAN COMERCIO CIA. LTDA. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2017.

Moneda Funcional y de Presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

Estimaciones y criterios contables significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de Propiedad, Equipo y Vehículos. - La Administración revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos. - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que deben ser determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos.

La empresa ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA. contratada por la compañía para realizar el cálculo correspondiente, determinó la tasa de descuento, la tasa de incremento de sueldos y el porcentaje de rotación. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la compañía.

c) Propiedad, Equipo y Vehículos

Las partidas de Propiedad, Equipo y Vehículos se miden inicialmente por su costo. El costo de Propiedad, Equipo y Vehículos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Pantallas Led, Equipos de Computación y las Plataformas son presentados a sus valores revaluados, en tanto que las Maquinarias y Vehículos están valorizados al costo de adquisición, el valor de los activos está rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El aumento en la revaluación de los bienes se reconoce en otros resultados integrales, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de Superávit por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo. Una disminución del valor en libros de la revaluación se registrará en resultados.

El saldo del Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo incluido en el patrimonio es transferido directamente a Utilidades Retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de Propiedad, Equipo y Vehículos, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La Propiedad, Equipo y Vehículos se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Detalle	Vida Útil (años)	Porcentaje %
Edificios	46	2,17%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Vehículos	5	20,00%
Maquinaria y Equipo	10	10,00%
Equipo de Cómputo	3	33,33%
Equipo de Oficina	7	14,29%
Pantallas LED	10	10,00%

Baja de Propiedad, Equipo y Vehículos. - Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro. - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

d) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por venta de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha transferido el servicio y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

e) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entrega el servicio, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

f) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la Tasa de Interés Efectiva.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los aspectos más relevantes en cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en los resultados

Los Activos Financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Cuentas por Cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar comerciales son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de Activos Financieros al costo amortizado.- Los Activos Financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente.

Para las Cuentas por Cobrar Clientes, se establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las Cuentas por Cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del Activo Financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Baja de un Activo Financiero.- Baja de un activo financiero.- Los activos financieros son dados de baja por la compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos Financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un Pasivo Financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del Pasivo Financiero en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Los Pasivos Financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Se reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, y como consecuencia de ello tiene la obligación de pagarlo. Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un Pasivo Financiero.- Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

g) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

h) Beneficios a Empleados

Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Los planes de beneficios definidos por retiro son determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período anual sobre el que se informa. Las nuevas mediciones, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el Estado de Situación Financiera con un cargo o crédito reconocido en Otro Resultado Integral en el período en que ocurre. Las nuevas mediciones reconocidas en Otro Resultado Integral se reflejan inmediatamente en el Patrimonio y no será reclasificada al resultado del período. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo.

i) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 22%; y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente de manera proporcional. Para los años 2017, GRAN COMERCIO CIA. LTDA., determinó su Impuesto a la Renta aplicando el porcentaje del 22%, y para el año 2016 se canceló el Impuesto Mínimo.

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el Balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Normas Internacionales de Información Financiera

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	01 enero de 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	01 enero de 2018
NIIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	01 enero de 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran como contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basado en acciones.	01 enero de 2018
NIIF 4	Las enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", relativos a la aplicación de la NIIF 9 (instrumentos financieros)	01 enero de 2018
NIIF 9	Publicación de la norma "instrumentos financieros" versión completa.	01 enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	01 enero de 2018
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o parte de transacciones en las que existe una contraprestación en moneda extranjera.	01 enero de 2018
NIIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendamientos y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	01 enero de 2019

A continuación se revelan ciertas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que podrían tener una incidencia en la preparación de los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

La norma NIC19 (Beneficios a los Empleados) tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 (párrafo 83), el mismo que establece lo siguiente:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

La principal modificación que se presenta en el párrafo 83, respecto a la norma aplicable al 2016, es el cambio de "En países" por "En monedas", motivo por el cual, para la determinación de la tasa de descuento, se tenía que considerar los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio del 28 de diciembre de 2017 comunica a los Auditores Externos que luego de los análisis efectuados al mercado de valores ecuatoriano se concluye que ha mostrado capacidad de generar oferta suficiente de bonos corporativos, incluso en los momentos históricos de mayor demanda de estos títulos en el mercado y por tanto se determina que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplaza el lineamiento de reconocimiento de ingresos según NIC 18 (Ingresos) y NIC 11 (Contratos de Construcción).

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o, en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución; es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

1. Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.

2. Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporal deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
3. La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,
4. En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras, excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los Estados Financieros.

Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Caja	1.490,00	1.490,00
Bancos (i)	1.241.381,55	753.564,63
	1.242.871,55	755.054,63

- (i) Corresponde a las cuentas corrientes que se mantienen en las siguientes entidades financieras:

	US\$	
	2017	2016
Banco del Austro	46.299,41	13.374,56
Banco Internacional	437.065,27	238.554,29
Banco Pichincha	101.300,04	18.821,18
Banco de la Producción	149.139,80	66.076,11
Helm Banck USA	507.577,03	416.738,49
	1.241.381,55	753.564,63

Al 31 de Diciembre del 2017, no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 4.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se conforma de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar Comerciales	US\$	
	2017	2016
Cientes (i)	1.209.789,60	791.181,66
Provisión Incobrables (ii)	(7.136,79)	(5.044,81)
	<u>1.202.652,81</u>	<u>786.136,85</u>
<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>		
Cuentas por Cobrar Relacionadas (iii)	16.918,99	345.695,41
Otras Cuentas por Cobrar	151.257,95	93.521,61
	<u>1.370.829,75</u>	<u>1.225.353,87</u>

- (i) Se refiere a valores pendientes de cobro por servicios publicitarios en diferentes medios digitales.
- (ii) Para los saldos pendientes de cobro del año 2017, con excepción de los Canjes, la Compañía efectuó la provisión de la Cartera considerando la tasa de riesgo que consta en la póliza de seguro por cobertura de Crédito; en cambio para los años 2014 al 2016 se determinó calculando el valor presente de los saldos pendientes de recuperar.

La provisión se determinó de la siguiente manera:

	Saldo	Meses Recuperac.	% Interés	Provisión
Saldos Pendientes 2014	12.703,93	6	7,96%	1.010,99
Saldos Pendientes 2015	31.984,85	6	7,96%	2.545,35
Saldos Pendientes 2015	658,75	3	4,06%	26,75
Saldos Pendientes 2016	25.186,67	6	7,96%	2.004,37
Saldos Pendientes 2016	14.292,27		0,00%	-
Saldos Pendientes 2017	397.265,62	6	0,39%	1.549,34
Saldos Pendientes 2017	585.299,15			-
Canjes	142.398,36			-
	<u>1.209.789,60</u>			<u>7.136,79</u>

El movimiento de la Provisión de Incobrables se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Saldo Inicial	5.044,81	10.919,61
Reversión Provisión Años Anteriores	(5.044,81)	(6.407,96)
Provisión del Período	7.136,79	533,16
	7.136,79	5.044,81

(iii) Corresponde a los siguientes rubros:

	US\$	
	2017	2016
Anticipo Empleados	112,50	2.417,96
Otras Cuentas por Cobrar	2.785,80	144.896,47
Otras Cuentas por Cobrar Sergio Pérez	-	94.613,10
Otras Cuentas por Cobrar RL	4.840,69	4.840,69
Otras Cuentas por Cobrar Contacloud	9.180,00	9.180,00
Otras Cuentas por Cobrar Irene Romo Leroux	-	89.747,19
	16.918,99	345.695,41

Nota 5.- Activos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	2017	2016
IVA Crédito Tributario	-	26,228.15
Anticipo de Impuesto a la Renta	2,954.28	-
Retenciones en la Fuente de Impto. Rta. Recibidas	45,324.43	41,037.57
	48,278.71	67,265.72

Nota 6.- Propiedad, Equipo y Vehículos

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 2, literal c, los inmuebles se presentan a su valor revaluado y el resto de activos al costo de adquisición. Existen cuadros de cálculo de los diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de Diciembre del 2017.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Muebles y Enseres	36.303,04	36.303,04
Equipos de Oficina	9.895,26	9.895,26
Pantallas LED	1.186.348,82	1.186.348,82
Equipos de Computación	1.386.411,59	1.384.479,68
Maquinaria y Equipo	19.740,69	19.740,69
Plataformas	405.460,04	405.460,04
Vehículos	163.903,31	165.870,51
Edificios	179.959,89	179.959,89
(-) Depreciación Acumulada	(1.564.452,92)	(887.514,73)
	1.823.569,72	2.500.543,20

Costo	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Pantallas LED y Estructuras	Equipos de Computación	Maquinaria y Equipo	Plataformas	Vehículo	Edificios	Total
Saldo al 01-01-2016	45 688.97	12 573.58	1 701 416.25	1 790 946.18	19 740.69	653 597.68	152 837.71	179 959.89	4 556 770.95
Adiciones 2016	3 471.92	-	-	10 173.78	-	52427.57	15 000.00	-	81 073.27
Baja	(23 168.12)	(4 254.16)	(812 894.49)	(985 520.13)	-	(478 027.03)	(1 967.20)	-	2 305 831.13
Reavalúo	10 300.27	1 575.84	297 827.06	568 879.85	-	177 461.82	-	-	1 056 044.84
Saldo al 31-12-16	36 303.04	9 895.26	1 186 348.82	1 384 479.68	19 740.69	405 460.04	165 870.51	179 959.89	3 388 057.93
Adiciones 2017	-	-	-	1 931.91	-	-	-	-	1 931.91
Baja	-	-	-	-	-	-	(1 967.20)	-	(1 967.20)
Reavalúo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-17	36 303.04	9 895.26	1 186 348.82	1 386 411.59	19 740.69	405 460.04	163 903.31	179 959.89	3 388 022.64

[illegible]

Nota 7.- Entidades Financieras

Se conforma de la siguiente manera:

Institución Financiera	Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Produbanco	277364	25/02/2015	02/09/2018	69,838.66	11.23%	4,528.01	-
Banco Internacional	470347	07/02/2017	28/01/2019	225,000.00	8.95%	136,099.17	-
Banco Pichincha	2460090-03	31/03/2017	15/03/2020	375,000.00	9.76%	121,615.60	169,624.34
						262,242.78	169,624.34

Institución Financiera	Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Produbanco	277364	25/02/2015	02/09/2018	69,838.66	11.23%	25,443.33	4,528.01
Banco Pichincha	0347073	30/11/2016	30/03/2017	392,065.73	8.95%	392,065.73	-
Banco Internacional	0246008002	11/09/2016	07/02/2017	249,466.67	8.95%	249,466.67	-
						666,975.73	4,528.01

Los préstamos con las Instituciones Financieras se encuentran garantizados con prenda sobre las Pantallas y Oficinas de la Compañía.

Nota 8.- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Proveedores	165.999,82	152.065,61
Tarjetas de Crédito	5.734,41	15.268,15
Obligaciones con Accionistas	480.461,80	-
	652.196,03	167.333,76

Nota 9.- Pasivos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Impuestos por Pagar (i)	77,633.72	15,914.04
Impuesto a la Renta (ii)	98,015.76	46,678.48
	175,649.48	62,592.52

(i) El desglose es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
IVA por Pagar	67.341,10	
Retención IVA	5.273,34	5.486,08
Ret. Fte. Relación de Dependencia	1.496,74	527,39
Ret. Fte. Impuesto a la Renta	3.522,54	9.900,57
	77.633,72	15.914,04

(ii) El Impuesto a la Renta del periodo se determinó de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
(Pérdida) Utilidad del Ejercicio	(119.301,78)	(282.326,27)
(-) Deducción Pago a Trabajadores con Discapacidad	(66.552,24)	-
(+) Gastos No Deducibles	631.380,19	386.372,36
Utilidad Gravable	445.526,17	104.046,09
Base Imponible para el IR Tarifa 22%	445.526,17	104.046,09
Impuesto a la Renta Causado	98.015,76	22.890,14
Impuesto Mínimo	-	46.678,48

Nota 10.- Gastos Acumulados

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Décimo Tercer Sueldo	4,052.88	3,785.11
Décimo Cuarto Sueldo	7,004.97	7,074.76
Descuentos por Liquidar Empleados		170.00
Comisiones por Pagar (i)	20,158.79	25,126.04
Participación a Trabajadores	-	-
IESS por Pagar	11,828.70	10,406.50
Fondos de Reserva	415.14	419.20
Préstamos Quirografarios	2,135.21	1,487.70
Préstamos Hipotecarios	1,326.83	1,327.30
	46,922.52	49,796.61

- (i) Corresponde a las comisiones pendientes de pago a los ejecutivos de la Compañía por las ventas efectuadas.

Nota 11.- Obligaciones a Largo Plazo

Se conforma de la siguiente manera:

Detalle	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Plazo Días	% Int	2017	2016
E-Thinks	07/11/2015	07/11/2018	1080		59.974,00	59.974,00
E-Thinks	24/05/2015	24/05/2018	1080		49.959,00	49.959,00
E-Thinks	21/09/2015	21/09/2018	1080		59.959,00	59.959,00
E-Thinks	19/09/2015	19/09/2018	1080		59.959,00	59.959,00
E-Thinks	16/11/2015	16/11/2018	1080		-	-
E-Thinks	13/12/2016	13/12/2019	1080		280.149,00	280.149,00
E-Thinks	22/09/2016	22/09/2016	1080		100.000,00	100.000,00
José Pallares P.	23/02/2015	22/06/2016	180	11%	-	-
María Virginia Villamar	01/01/2015	01/01/2016	360	10%	100.000,00	-
José Pallares P.	01/01/2016	01/01/2017	360	10%		100.000,00
Otras Cas. por Pagar Terceros					9.309,48	244.661,00
					<u>719.309,48</u>	<u>954.661,00</u>

Nota 12.- Provisiones

Se conforma de la siguiente manera:

Jubilación Patronal.- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Jubilación Patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2017	2016
SalDOS al comienzo del año	72.930.00	69.746.00
Costo laboral por servicios actuariales	17.790.00	18.609.00
Costo financiero	3.023.00	4.402.00
Pérdidas (Ganancias) actuariales	1.934.00	33.350.00
Pérdidas (Ganancias) reconocida por ajustes	3.661.00	(25.987.00)
Efecto de reducción y liquidaciones anticipadas	(1.437.00)	(27.190.00)
SalDOS al fin del año	<u>97.901.00</u>	<u>72.930.00</u>

Provisión por Desahucio.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2017	2016
Saldos al comienzo del año	23.258,00	21.767,00
Costo laboral por servicios actuariales	5.132,00	4.777,00
Costo financiero	949,00	1.353,00
Pérdida (Ganancias) actuariales por cambio:	(1.466,00)	7.992,00
pérdida (Ganancias) por ajustes	7.082,00	9.136,00
Beneficios Pagados	(1.036,00)	(21.767,00)
Saldos al fin del año	33.919,00	23.258,00

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por "Actuaría Consultores Cia. Ltda." profesionales independientes debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación.

Las premisas utilizadas en el cálculo actuarial se aprecian en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Tasa de descuento	4,02%	4,14%
Tasa de incremento salarial	2,50%	3,00%
Tasa de rotación media	14,19%	12,76

Nota 13.- Pasivos por Impuestos Diferidos

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Saldo Inicial	Reconocidos en Resultados	Saldo Final
Diciembre 31, 2016			
Propiedad, Planta y Equipo	232,329.87	(52,470.16)	179,859.71
	232,329.87	(52,470.16)	179,859.71

El movimiento del impuesto diferido por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017, es como sigue:

	Saldo Inicial Financiera	Base Tributaria	Diferencia
Activos Fijos	3,388,022.64	2,331,977.79	DEDUCIBLE
Depreciación Acumulada	-	-	
Activos Fijos Netos	3,388,022.64	2,331,977.79	3,388,022.64
Pasivo por Imp. Diferidos del año			(52,470.16)
Pasivo por Imp. Diferido al inicio del año			232,329.87
ORI por Revaluación de Activos Fijos			179,859.71

Nota 14.- Capital Social

GRAN COMERCIO CIA. LTDA. se constituyó con un capital de US\$ 400.- mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el 8 de Mayo del 2006, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Mayo del mismo año.

El último aumento de capital para llegar al actual de US\$ 1.429.946,00, se realizó mediante Escritura Pública celebrada el 7 de Octubre del 2016 ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, su inscripción en el Registro Mercantil fue el 20 de Octubre del 2016.

Mediante Escritura de cesión de participaciones, celebrada el 17 de Abril del 2017 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí se efectúa la cesión de 238.372 participaciones a la Compañía Huasicorp S.A.

Al cierre del período 2017 las participaciones después de la cesión, se conforman de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	Capital Social Luego de la Cesión	% Participación
Ricardo Wright	238.372	238.372,00	17%
Francisco Romo Leroux	238.372	238.372,00	17%
José Rafael Pallares	238.372	238.372,00	17%
Huasicorp S.A.	238.372	238.372,00	17%
Sergio Pérez	476.458	476.458,00	33%
	<u>1.429.946</u>	<u>1.429.946,00</u>	<u>100%</u>

Nota 15.- Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 20% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 16.- Otros Resultados Integrales

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo (i)	1,056,044.85	1,056,044.85
Pasivo por Impuesto Diferido (Revaluación de Activos)	(232,329.87)	(232,329.87)
Ganancia Actuarial por Planes de Beneficios Definidos	(45,248.00)	(35,473.00)
	<u>778,466.98</u>	<u>788,241.98</u>

- (i) Corresponde a la revaluación de los ítems descritos a continuación, efectuado con el objetivo de presentar saldos razonables en los Estados Financieros. El efecto en el rubro de Propiedad, Equipo y Vehículos en el Patrimonio fue el siguiente:

	Saldo
Equipos de Computación	US\$ 568.879,85
Muebles y Enseres	10.300,27
Equipo de Oficina	1.575,84
Pantallas LED	297.827,06
Plataformas	177.461,83
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	US\$ <u>1.056.044,85</u>

Nota 17.- Ingresos por Servicios

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Total Indoor	1,185,183.87	1,716,360.50
Total Outdoor	2,880,274.78	2,479,311.06
Descuentos y Devoluciones	(232,587.76)	(494,799.86)
	3,832,870.89	3,700,871.70

En el año 2017, la Compañía declaró y canceló el IVA correspondiente por las facturas emitidas por Servicios de Publicidad por un monto de US\$ 139.195.56; ingreso que se reconoció como tal el año 2016. Esta situación generará una diferencia en el Informe Tributario entre el total de ventas declaradas en los Formularios 104 (IVA) de enero a diciembre del 2017, con los ingresos registrados en la declaración de Impuesto a la Renta.

Nota 18.- Costo de Ventas

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Costo de Ventas Indoor	450.001,45	470.910,29
Costo de Ventas Outdoor	364.858,31	348.050,51
Costo de Ventas Bienes	185.573,61	398.709,50
	1.000.433,37	1.217.670,30

Nota 19.- Gastos de Operación

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Personal de Administración	2,053,161.96	2,180,714.80
Personal de Operación	703,456.46	769,253.30
	2,756,618.42	2,949,968.10

Nota 20.- Otros Ingresos

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Utilidad en Venta de Activos Fijos	-	3.253,87
Otros Ingresos no Operacionales	187.672,13	494.487,21
Utilidad en Acciones	661,39	-
	188.333,52	497.741,08

Nota 21.- Otros Gastos

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Intereses por Préstamos	66,992.49	-
Gastos Bancarios	2,281.16	-
Gastos por Reembolsos	-	3,956.24
Intereses y Multas	9,468.05	10,063.52
Gastos No Sustentados (i)	304,712.70	299,280.89
	383,454.40	313,300.65

- (i) De este saldo, US\$ 94.613,10 corresponde a la donación de las Cuentas por Cobrar por la venta de cartera al Sr. Sergio Pérez y US\$ 89.747,20 a la Sra. Irene Romo Leroux, operación aprobada por los Socios según Acta de Junta General Extraordinaria del 10 de Noviembre del 2017.; la diferencia corresponde a pagos por Servicios Profesionales de la Compañía E- Thinks y compras efectuadas con la tarjeta de crédito corporativa, entre otros gastos.

Nota 22.- Administración de Riesgos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por los saldos vencidos superiores a un año.

El riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado a partir del año 2016, y se mejoraron las políticas para la concesión de créditos y recuperación de cartera.

Riesgo de Liquidez.- La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración bajo el control de la Gerencia, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática, en base a los requerimientos de financiamiento de corto y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital.- Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital inicialmente fueron: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus accionistas.

Categoría de Instrumentos Financieros.- Los Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo en Caja y Bancos	1,242,871.55	755,054.63
Deudores Comerciales, neto	1,209,789.60	791,181.66
Otras Cuentas por Cobrar	168,176.94	93,521.61
(-) Reserva Créditos Incobrables	(7,136.79)	(5,044.81)
Activos por Impuestos Corrientes	48,278.71	67,265.72
Total Activos Financieros	<u>2,661,980.01</u>	<u>1,701,978.81</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	652,196.03	167,333.76
Pasivos por Impuestos Corrientes	77,633.72	62,592.52
Obligaciones Acumuladas	31,216.64	36,155.91
Total Pasivos Financieros	<u>761,046.39</u>	<u>266,082.19</u>

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

Nota 23.- Contratos de Concesión Comercial

a) Con el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, como agente comercial para prestar los servicios de espacios informativos en canales alternativos, para la promoción y difusión de destinos.

b) Con la Corporación Aeropuerto de Cuenca, que asigna a favor de la Compañía en forma exclusiva los Espacios de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca para la instalación de elementos publicitarios.

c) Con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil administradora de la Terminal Terrestre que concede a la Compañía la autorización de pantallas de publicidad e información en el Terminal Terrestre de Guayaquil. Con fecha 22 de agosto del 2016 se firma un Adendum al Contrato en el que se modifican los siguientes apartados:

- Reforma el apartado 3.1 de la cláusula Tercera; objeto de autorización y entrega recepción de los espacios.
- Reforma el apartado 5.1 de la cláusula Quinta: Publicidad del Sistema.
- Reforma el apartado 8.1 de la cláusula Octava: Valores a Pagar.
- Reforma el apartado 9.1 de la cláusula Novena: Depósito en Garantía, Garantía Multiriesgo y Responsabilidad Civil.

d) Con la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil para la autorización de explotación y entrega recepción de espacios destinados a la explotación comercial a través de la colocación de publicidad del "Sistema Metrovía". Con fecha 2 de mayo del 2016 se firma un Adendum al Contrato en el que se modifica el "Valor mensual de autorización".

e) Con el Banco del Austro por la prestación del servicio de publicidad en circuitos cerrados en los Aeropuertos Mariscal Sucre, Mariscal Lamar y José Joaquín de Olmedo.

f) Con el Banco del Austro S.A. por la prestación del servicio de publicidad en el circuito cerrado del Terminal Terrestre Jaime Roldós, para realizar promoción de los servicios del Banco del Austro que comprenden el circuito cerrado sin sonido.

g) Con la Compañía Corpide Corporación Publicitaria Integral Delta Cia. Ltda. para la prestación de publicidad en las Pantalla Caracol, Pantalla Cumbayá, Pantalla San Rafael y paradas Metrovía.

h) Con la Compañía DK Management Services S.A., para la transmisión de claquetas diarias en cualquiera de las pantallas de la vía pública:

- Recreo Quito
- Condado Quito
- San Rafael Quito
- Cumbayá Quito
- Orellana Guayaquil

Nota 24.- Compromisos y Contingencias

A la fecha del presente Informe (5 de abril del 2018), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

Nota 25.- Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los Estados Financieros.

Nota 26.- Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000155 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 estableció para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15,000,000 un informe integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los US\$ 3,000,000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2017 operaciones que superen dicho monto.

Nota 27.- Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Nota 28.- Nuevas Disposiciones Legales

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 3 de julio de 2017 se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335 mediante la cual se aprobó el "Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes". Esta normativa señala que están obligados a presentar el referido anexo de información los sujetos pasivos que tengan un total de activos o pasivos en el exterior que superen el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000).

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 123 de noviembre 20 del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó algunas resoluciones, entre estas:

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000566 – Se establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al Servicio de Rentas Internas la información respecto a los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior respecto de los cuales sean titulares, de forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta.

Están obligados a presentar la información las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, residentes en el Ecuador, que mantengan activos monetarios en instituciones financieras del exterior y que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior registren en el ejercicio fiscal, transacciones individuales o acumuladas, iguales o mayores a US\$ 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Se haya registrado en los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior un saldo mensual promedio igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- El saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior sea al final del mes igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000567 – Se establece la obligatoriedad de las entidades que integran el sistema financiero nacional de reportar información mediante la presentación del anexo de transferencias SWIFT al Servicio de Rentas Internas.

Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional deberán reportar de manera mensual al SRI, las transferencias recibidas y enviadas a través de los sistemas de mensajes de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales de los Mensajes (SWIFT), correspondiente a la siguiente información:

- a) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde paraísos fiscales
- b) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde países con los cuales el Ecuador mantenga vigente un convenio para evitar la doble imposición.

El reporte del período contendrá las transacciones exitosas realizadas, así como las de operaciones devueltas por transacciones no concluidas o reversadas que estén fuera del período.

Plazos de presentación. - La información se presentará hasta el día 28 del mes siguiente al que corresponda dicha información.

Servicio de Rentas Internas

En el segundo suplemento del Registro Oficial No. 150 del viernes 29 de diciembre del 2017, se publicó la "Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera", teniendo como principales los siguientes aspectos:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES

- Para la deducción de gastos personales y familiares, sin IVA e ICE, se podrán considerar los de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho; y, los de los hijos propios o los del cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados; y, que dependan del sujeto pasivo. En caso de los padres, adicionalmente, no deberán percibir pensiones jubilares del IESS o patronal, que individualmente o sumadas superen un salario básico unificado (SBU 2018 = \$386), respecto de cada padre o madre.
- El gasto de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, será deducible hasta en un valor equivalente al duplo de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta (FBD 2018 = \$11,270 x 2 = \$22,540). En este caso, la suma total de los gastos personales deducibles no podrá ser mayor a dicho límite.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad cuando sus ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300 mil, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de diciembre 30 de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales (FBD 2018 = \$11.270)
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los indicados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de los trabajadores que hayan cumplido 10 años de labor en la misma empresa.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (AIR), exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decima tercera y decima cuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR). El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Para efecto del cálculo del AIR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.

- La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

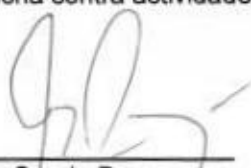
- Se estable que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua estarán gravados con tarifa 0% de IVA.
- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario de IVA se considerarán las ventas con tarifa 12% + Exportaciones + ventas de paquetes de turismo receptivo + ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores + ventas de cocinas de uso doméstico eléctricas y de inducción (incluida las que tengan horno eléctrico), ollas de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluida duchas eléctricas) / total de las ventas.

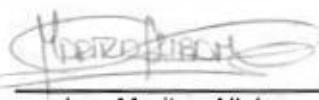
REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDAD DE DIVISAS (ISD)

- Se establece exención del ISD a favor de las personas naturales que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria competente reconocidas como tales por el Estado, quienes podrán portar o transferir el costo total de la atención médica derivadas de la enfermedad, previo un trámite ante el SRI.
- Devolución del ISD pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.

OTRAS REFORMAS

- Se extiende la obligación de presentar información de socios y accionistas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta abril de cada año, debiendo revelar tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.


 Sr. Sergio Perez
 Gerente General


 Ing. Maritza Albán
 Contador General